CARTA DE COMPROMISO

El Espinal (Tol.), 18 de julio de 2024

Señores
ALCALDIA DE EL ESPINAL
FUNDACION XIRIUS

Asunto: *Apoyo logístico.*
Referencia: *INVITACION PUBLICA MC-021-2024*

SEBASTIAN ANDRES SUAREZ GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.687.238; manifiesto que con la firma de la presente y afirmo que estoy disponible para laborar en la ejecución del contrato con objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS ENTORNO AL 110 ANIVERSARIO DEL CORREGIMIENTO DE CHICORAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.", En caso de que resultare aceptada la oferta del presente proceso con la **FUNDACION XIRIUS.**

Cordialmente,

Sebastian Andres suarez

SEBASTIAN ANDRES SUAREZ GUZMAN
C.C. 1.105.687.238

SEBASTIAN ANDRES SUAREZ GUZMAN

320 5343748

EL ESPINAL (TOL)

OBJETIVO

Prestar un servicio profesional a los clientes con la mayor dedicación y experiencia del sector

APTITUDES

Responsable
Honrado
Dedicado
Trabajo garantizado
Trabajo en equipo

EXPERIENCIA

INDEPENDIENTE
Actualmente
Prestación de servicios de apoyo logístico:

- Conductor
- Eventos Culturales
- Conciertos
- Servicios generales

EDUCACIÓN

BACHILLER
Colegio Nacional San Isidoro
El Espinal (Tol)

REFERENCIAS

JCDB SAS
Contratista
Mz E Cs 2 Brr El Recreo
Celular: 310 6986906

Sebastian Andres suarez
SEBASTIAN ANDRES SUAREZ GUZMAN
CC 1.105.687.238



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.105.687.238

SUAREZ GUZMAN

APELLIDOS

SEBASTIAN ANDRES

NOMBRES

Sebastian Andres Suarez

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1995

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

14-FEB-2013 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2904600-01098104-M-1105687238-20190910 00676 69249A 1 9909887938

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Institución Educativa

San Isidoro

El Espinal - Tolima

Resolución de Aprobación Número 03955 del 17 de Septiembre de 2012
emanada de la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación del Departamento del Tolima

Acta Individual de Graduación

En El Espinal- Tolima a los 7 días del mes de Diciembre de 2012, el Rector de la Institución, en aplicación del artículo 88 de la Ley 115 de 1994, que consagra que el título de Bachiller Académico se otorga a quienes hayan recibido una formación por niveles y grados, acumulados los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional, dicho reconocimiento se hará constar en un diploma y su otorgamiento es de competencia de los rectores de las instituciones educativas. En virtud de lo expuesto se formalizó la graduación de los educandos del último grado de la educación media académica, autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación del Departamento del Tolima, Resolución Número 03955 del 17 de Septiembre de 2012.

El Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Sebastián Andrés Suárez Guzmán

Identificado(a) con DI No. 95021202500 El Espinal

Acta general de Graduación No. 229 Folio No. 23 del mes de Diciembre de 2012
Inicia con el nombre de Juan Camilo Aguirre Santos y finaliza
con el nombre de Santiago Zamora Rohayo
Dado en El Espinal (Tolima) a los 7 días del mes de Diciembre de 2012

Esp. Helio Fabio Jiménez Narváez
c.c. 5.852.159 de Ataco - Tolima
Rector

María Eugenia Herrera S.

María Eugenia Herrera Sáenz
c.c. 28.732.483 de Flandes - Tolima
Auxiliar Administrativo

El Espinal Tolima, 02.12.20

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

JCDB SAS

NIT. 800.162.931-9

HACE CONSTAR QUE

La señora **SEBASTIAN ANDRES SUAREZ GUZMAN,** identificado con **CC. 1.105.687.238** , ha presentado servicios con nuestra empresa ejerciendo el cargo de **PERSONAL APOYO LOGISTICO**, En el contrato No. 19-0126 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y ENTREGA DE KITS". Fecha de inicio 18.06.2019 al 18.04.2020.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2020.

Cordialmente,

Julian Camilo Donoso Barrios
C.C. 1.070.595.331
Representante Legal
JCDB SAS
Nit. 800.162.931-9

El Espinal Tolima, 26.12.21

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

JCDB SAS

NIT. 800.162.931-9

HACE CONSTAR QUE

La señora **SEBASTIAN ANDRES SUAREZ GUZMAN,** identificado con **CC. 1.105.687.238** , ha presentado servicios con nuestra empresa ejerciendo el cargo de **PERSONA A P O Y O LOGISTICO**, En el contrato No. 003-2021 de enero 06 2.021, cuyo objeto es: "APOYO LOGISTICO, PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y ENTREGA DE KITS". Fecha de inicio 06.01.2021 al 23.12.2021.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2021.

Cordialmente,

Julian Camilo Donoso Barrios
C.C. 1.070.595.331
Representante Legal
JCDB SAS
Nit. 800.162.931-9

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250839617

PIB
16:57:22

Bogotá DC, 18 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN ANDRES SUAREZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105687238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de julio de 2024, a las 16:57:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1105687238
Código de Verificación	1105687238240718165726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:57:44 PM horas del 18/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1105687238**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ GUZMAN SEBASTIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2024 04:58:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1105687238 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98445183** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:59:11 horas del 18/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1105687238,** Apellidos y Nombres **SUAREZ GUZMAN SEBASTIAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION XIRIUS**, con NIT **900019591-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta